



DECIMOSEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Mesa del Consejo
de Administración****Segundo informe: Presidencia del Comité
de Libertad Sindical**

1. En su 208.^a reunión (noviembre de 1978), el Consejo de Administración decidió nombrar un presidente independiente para el Comité de Libertad Sindical.
2. Como resultado de esa decisión, las funciones de presidente independiente fueron ejercidas sucesivamente por el Juez Roberto Ago y el Catedrático Max Rood, designados por el Consejo de Administración para asumir ese cargo.
3. De conformidad con la práctica habitual, el cargo de Presidente del Comité de Libertad Sindical se prolonga hasta el término del mandato de tres años de los miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, como consecuencia del fallecimiento del Sr. Rood, se invita al Consejo de Administración a nombrar un nuevo presidente independiente, que ocupará el cargo hasta junio de 2005, es decir, hasta que expire el mandato de tres años de los miembros del Consejo de Administración que se elegirán en la 90.^a reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
4. El Director General propone que se asigne el cargo al Catedrático Paul van der Heijden, Rector Magnífico de la Universidad de Amsterdam (Países Bajos) y ex Presidente de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo.
5. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que nombre Presidente del Comité de Libertad Sindical al Catedrático Paul van der Heijden hasta que expire el próximo mandato de los miembros del Consejo de Administración, en junio de 2005.*

Ginebra, 19 de marzo de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.

Currículum vitae

Nombre: Paul F. van der Heijden

Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1949

Lugar de nacimiento: Utrecht (Países Bajos)

Estado civil: casado, con tres hijos

Educación

Máster en Derecho, Universidad de Amsterdam (1975)

Doctorado, Universidad Estatal de Leyden (1984)

Tesis: *A fair trial in labour law?* Kluwer, Deventer 1984

Cargos actuales

Rector Magnífico, Universidad de Amsterdam

Catedrático de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad de Amsterdam

Cargos anteriores

Juez del Juzgado de Distrito de Amsterdam

Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad Estatal de Groningen

Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de Amsterdam

Director del *Hugo Sinzheimer Institute* (Instituto de investigación sobre legislación del trabajo), Universidad de Amsterdam

Presidente del Consejo del Instituto Interdisciplinario de Estudios Laborales Superiores de Amsterdam (AIAS), Universidad de Amsterdam

Cargos internacionales

Profesor de Derecho Europeo del Trabajo, Cátedra *Jean Monnet*, Universidad de Bielefeld

Experto de la Comisión Europea, Bruselas

Jefe de la Delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, Ginebra (1995-2002)

Presidente de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, Ginebra (en 1998 y 2000)

Actividades judiciales y arbitrales

Juez (suplente) del Tribunal de Apelación de Amsterdam

Presidente del Comité Consultivo y de Arbitraje para Conflictos Laborales Locales (LAAC)

Miembro del Comité de Apelación del Personal de la Casa Real

Actividades de gobernanza y gestión

Miembro del Consejo de Supervisión de *ING Group N.V.* (banca y seguros)

Miembro del Consejo de Supervisión de *Smit International N.V.* (salvamento, derechos de remolque y contratación marítima)

Miembro del Consejo de Supervisión de *NUON N.V.* (electricidad, gas y agua)

Miembro del Consejo de Supervisión de *Pink Roccade N.V.* (servicios informáticos)

Miembro del Consejo de Supervisión del Instituto/Hospital Holandés para el Cáncer

Miembro de la Junta de Gobernadores de la Fundación Holandesa para el Cáncer

Miembro de la Corona del Consejo Socioeconómico Nacional

—